

PEGA FABRICANTES DE PESAS PE&GA S.A.

Guayaquil, 21 de agosto de 2020

Señora
MONICA IVETH CEDEÑO DOMINGUEZ
Ciudad.

300487

De mis consideraciones:

Cumple informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **PEGA FABRICANTES DE PESAS PE&GA S.A.**, celebra el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

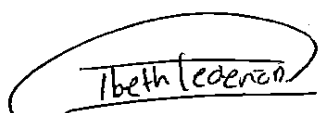
Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía, cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante la Ab. Cecilia Calderón Jácome, Notaria Titular Publica décimo sexta del Cantón Guayaquil, el día 11 de diciembre de 2014 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 16 de diciembre de 2014.

Atentamente

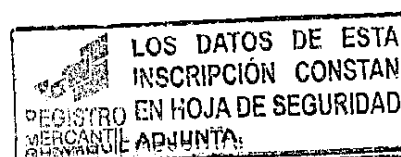


MELANIE MADELINE PILACUAN BURGOS
Secretaria AD HOC
C.I. 0941202178

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **PEGA FABRICANTES DE PESAS PE&GA S.A.**, según consta en el Nombramiento que Antecede.
Guayaquil, 21 de agosto de 2020



MONICA IVETH CEDEÑO DOMINGUEZ
C.I. 0919844803
Nacionalidad Ecuatoriana





NUMERO DE REPERTORIO:26.862
FECHA DE REPERTORIO:31/ago/2020
HORA DE REPERTORIO:13:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Octubre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PEGA FABRICANTES DE PESAS PE&GA S.A.**, a favor de **MONICA IVETH CEDEÑO DOMINGUEZ**, de fojas **78.050 a 78.053**, Libro Sujetos Mercantiles número **13.406**.

ORDEN: 26862



Guayaquil, 13 de octubre de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0278710

SECRETARIA DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE VALORES Y SEGUROS
DIRECCION DE REGISTRO Y ARCHIVO

1-2011

FIRMA:

[Handwritten signature]